



MENDOZA, 23 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 6971/2023**, donde se tramita la designación de **María Ximena ERICE** en el cargo de Vicedecana con dedicación exclusiva, desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nro. 622/2022 el Consejo Superior aprobó el proceso electoral y puso en funciones a María Ximena ERICE como Vicedecana de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita la liquidación a la docente en el cargo transitorio de Vicedecana con dedicación exclusiva a partir del 1 de marzo de 2023.

Que la Dirección General Económico Financiera incorpora informe presupuestario.

Que, atento a la inexistencia de declaración jurada electrónica de cargos, funciones y pasividades, la designada deberá presentarla en el plazo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la medida dispuesta en la presente resolución.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a **María Ximena ERICE (DNI Nro. 20.111.473 – Legajo Nro. 24.015)** en un cargo transitorio de **Vicedecana con dedicación exclusiva**, desde el **UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023**.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la presente medida será imputado a la siguiente red presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	01	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.2	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	Planta de Autoridades Superiores	Vicedecana

ARTÍCULO 3.- La docente deberá presentar en el plazo de QUINCE (15) días hábiles la declaración jurada electrónica de cargos, funciones y pasividades, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la designación establecida en el Artículo 1.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo